

**INFORME DEL COMISARIO DE TRANSPORTE TRANS PARQUE LA PAZ
EJEBOSCO S.A. CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONTABLE 2018**

Señores Presidente y Accionistas:

Habiendo cumplimentado con el Artículo 321 de la Ley de compañías, como Comisario TRANS PARQUE LA PAZ EJEBOSCO S.A., pongo en consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio contable del 2018.

ASPECTOS GENERALES

Al hacer una revisión de las labores de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y sus anexos que lo respalda, he comprobado que estos se hallan de acuerdo a los procedimientos contables comúnmente aceptados, se verifican las disposiciones legales reglamentarias y demás normas aplicables a las operaciones comerciales y sus actividades efectuadas por la Compañía.

La conservación y cuidado de los bienes de la Compañía y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la misma, se encuentran en buenas condiciones.

Los libros contables internos y procedimientos administrativos están en orden.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, en el Balance General y en el Balance de Resultados, guardan correspondencia con los registros en los libros contables.

Existe confiabilidad en los Estados Financieros y en sus anexos que lo respaldan y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En los Juntos Generales y de Directores se ha tratado con todos los puntos de orden del día.

ASPECTOS FINANCIEROS

- **ACTIVO CORRIENTE** Este rubro al 31/12/2018 asciende a: 1506.14
 - **Activo FIJO** 8.550
 - **PASIVO CORRIENTE.** Dentro de este rubro encontramos las obligaciones de la compañía con administraciones locales que al 31/12/2018 son 8055.70
- PATRIMONIO.** El saldo de este rubro al 31/12/2018 asciende a 2066.30

- **INGRESOS.** Los ingresos están constituidos por las aportaciones de los propios socios, los ramos que están en función de la participación dado a conocer por el gerente de la compañía este rubro al 31/12/2015 ascendía a 6230.10
- **GASTOS** los gastos que incurra la compañía es únicamente en servicios profesionales por la cantidad de 6230.10 por concepto de depreciación.

RENTABILIDAD

Para realizar el análisis financiero de la compañía, es indispensable poner en consideración que la compañía cuenta con movimientos operacionales puesto que los ingresos están destinados a cubrir honorarios profesionales, ramos de servicios básicos y compras de algunos materiales y suministros. En el presente ejercicio económico existe un superávit de 100

Atentamente,


COMISARIO

